



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 242 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 29 NOV. 2018

VISTOS: El Memorando N° 793-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 028-2018-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 081-2018-CONCYTEC-P, se encargó a partir del 25 de mayo de 2018, las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, al servidor Manuel Esteban Arteaga Córdova, Profesional en la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 793-2018-CONCYTEC-OGA, la Oficina General de Administración, emite opinión técnica favorable, solicitando dar por concluido el encargo de funciones dispuesto por Resolución de Presidencia N° 081-2018-CONCYTEC-P;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 028-2018-CONCYTEC-OGAJ, emite opinión legal favorable, señalando que procede emitir la presente Resolución, a fin de dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Personal dispuesto por Resolución de Presidencia N° 081-2018-CONCYTEC-P;

Que, en consecuencia, se ha visto por conveniente, dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Personal, efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 081-2018-CONCYTEC-P;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

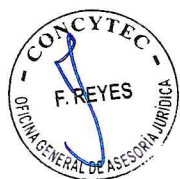
Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 29 de noviembre de 2018, el encargo de funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, efectuada por Resolución de Presidencia N° 081-2018-CONCYTEC-P, al señor Manuel Esteban Arteaga Córdova, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al señor Manuel Esteban Arteaga Córdova, así como a la Oficina de Personal del CONCYTEC, para su conocimiento y fines correspondientes.



Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC